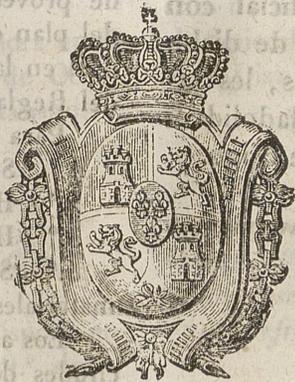


Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 4 de Octubre de 1856.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

*El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación me comunica con fecha 18 del actual la Real orden siguiente:*

„Por el Ministerio de Estado se dice al de la Gobernación en 10 de Junio último lo siguiente: =El encargado de negocios de Toscana en esta Corte, con fecha 9 del actual, ha dirigido á esta primera Secretaría la nota siguiente.=La Señora Condesa Rosa Ríctori, vecina de Florencia, ha elevado una instancia al Gobierno del Gran Duque para saber de su hijo Constantino, que desde ocho meses á esta parte, guarda con ella un silencio absoluto. Hace cerca de dos años que ese jóven salió de Toscana en compañía de su esposa la Señora Herminia Ríctori: ha permanecido algún tiempo en Madrid, desde donde escribió su última carta á su madre, encargándola le escribiese en adelante á la Coruña. La Condesa Ríctori ha dirigido muchas cartas á dicha Capital sin que haya recibido contestacion á ninguna de ellas.=El que suscribe ha recibido el encargo de dirigirse á la acostumbrada amabilidad de S. E. el Sr. General Zabala, rogándole se digné mandar que se practiquen algunas diligencias con el objeto de saber si el Sr. Constantino Ríctori se halla aun en España ó en caso de que haya partido, que direccion ha tomado.=De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. E. para los efectos indicados.=De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para que facilite las noticias que adquiriera acerca del paradero de dicho individuo.”

*Cuya Real disposición se inserta en este Periódico oficial, encargando á los Alcaldes constitucionales de esta provincia se sirvan inquirir el paradero de dicho D. Constantino Ríctori, dando el oportuno aciso á este Gobierno, caso de conseguirlo. Valladolid 27 de Setiembre de 1856.=Antonio Mendez de Vigo.*

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Habiéndose fugado del Presidio de la carretera de Vigo el confinado Manuel Maqueira, he dispuesto encargar á los Alcaldes, Guardias Civiles y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á la captura y remision de dicho Maqueira á disposicion del Gobernador de la provincia de Zamora; y para que aquella pueda tener efecto se inserta á esta continuacion la media filiacion del mismo. Valladolid 1.º de Octubre de 1856.=Antonio Mendez de Vigo.

*Media filiacion del confinado Manuel Maqueira.* Natural de Santa María de Perdecamay, provincia de Pontevedra, hijo de Alberto y de María Juana Ortigueira, edad 38 años, estatura 5 pies, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz ancha, cara id., barba poblada, color trigüeno.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Ignorándose el paradero del mozo Ángel Manzanedo, declarado suplente por el cupo de Valderrueda en la quinta de Milicias provinciales; he dispuesto encargar á los Alcaldes, Guardias Civiles y demas dependientes de mi Autoridad, que procedan á la detencion del indicado mozo, remitiéndolo á disposicion de la Excm. Diputacion provincial de Leon, adonde corresponde el indicado Valderrueda. Valladolid 2 de Octubre de 1856.=Antonio Mendez de Vigo.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

En este Gobierno de provincia existen tres títulos de Sangradores expedidos á favor de D. Bartolomé de Terán y Rabanal, natural de S. Salvador de Cantamuda, D. Gerónimo Lozano y Mañanes, natural de Villaquejida, y D. Francisco Mobbillo García, de Villanueva de Valdejanuiz; é ignorándose la actual residencia de estos interesados, se



les avisa por medio de este Periódico oficial con objeto de que se presenten en la Secretaría de dicho Gobierno, donde identificando sus personas, les serán entregados aquellos documentos. Valladolid 2 de Octubre de 1856.—Antonio Mendez de Vigo.

## ANUNCIOS.

RELACION NÚM. 11.

### *Junta de la Deuda pública.*

Los interesados que á continuacion se expresan acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de esa provincia.

VALLADOLID.

D. Felix Lopez Baños.

José María Muñoz.

Madrid 10 de Setiembre de 1856.—V.º B.º—El Director general, Presidente, Rubiano.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

### *Gobierno de la provincia de León.*

El primer Domingo del mes de Noviembre próximo, á las tres de la tarde, tendrá lugar en la Secretaría de este Gobierno de provincia el remate de la impresion del Boletin oficial para el año inmediato de 1857, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo. Leon 27 de Setiembre de 1856.—Manuel de Aldaz.

### *Detall general de la Direccion Subinspeccion de Ingenieros de Castilla la Vieja.*

Hallándose vacante la plaza de Maestro mayor de 2.ª clase de fortificacion y edificios militares de Puerto Rico, dotada con 720 pesos anuales; se anuncia por disposicion superior, admitiendo solicitudes en las oficinas de de dicha Direccion Subinspeccion, situadas en el antiguo Cuartelillo de Milicias Provinciales, de diez á doce de la mañana, en donde podrán enterarse de las materias que se exigen para el exámen correspondiente.

### *Universidad literaria de Valladolid.*

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública con fecha 9 del corriente me remite el siguiente anuncio. „Se halla vacante en la Universidad de Barcelona la Cátedra de Física de la facultad de Filosofia, la cual ha

de proveerse por oposicion, como prescribe el art. 113 del plan de estudios: los egercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título 2.º, Seccion 5.ª del Reglamento de 10 de Setiembre de 1852.

Para ser admitido á la oposicion se necesita.

- 1.º Ser Español.
- 2.º Haber cumplido 24 años.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.º Ser licenciado en la Seccion de Ciencias fisico-materiales.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.”

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario á los efectos convenientes. Valladolid 16 de Setiembre de 1856.—El Rector, Atanasio P. Cantalapiedra.

### *Comisaría de Montes de la provincia de Valladolid.*

En virtud de Real orden de 9 de Agosto último, se subastan las cortas de 144 pinos para leña, 6 pies y cuarto de 18 pies, 4 medias varas de 18 id., 7 medias varas de 14 pies, tasado todo en 2,302 rs., existentes en el pinar de los Propios de Alcazarén titulados de Abajo y de Arriba, cuyo remate tendrá efecto el dia 9 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en las Salas Consistoriales de dicho pueblo, ante el Escribano público y bajo las condiciones del expediente instruido al efecto. Valladolid 30 de Setiembre de 1856.—Eusebio Martin.

### *Comisaría de Montes de la provincia de Valladolid.*

En virtud de Real orden de 29 de Agosto último, se subastan 600 cargas de leña de los pinos inútiles en el pinar de Concejo de la Zarza, 13 machones, 72 catorzales y 630 pinos inútiles, marcados en el pinar de Abajo del mismo pueblo, tasado todo en 5,560 rs., cuyo remate tendrá efecto el dia 9 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana en las Salas Consistoriales del referido pueblo, ante el Escribano público y bajo las condiciones del expediente instruido al efecto. Valladolid 30 de Setiembre de 1856.—El Comisario, Eusebio Martin.

### *Ayuntamiento constitucional de Valladolid.*

A las once de la mañana del Domingo 5 del actual se venderán en pública subasta dos mulas y un caballo, procedentes del parque de policia de esta Capital.

El remate tendrá lugar en la Sala baja de la Casa Consistorial á la hora y en el dia expresado. Valladolid 1.º de Octubre de 1856.—Juan Antonio Rabago.

### *Ayuntamiento constitucional de Valladolid.*

El Domingo próximo 5 del actual y hora de las doce de su mañana, se rematarán las basuras procedentes del

barrido y limpieza de calles de esta poblacion, acopiadas extramuros de la misma.

La subasta tendrá lugar en dicho dia y hora en la Sala baja de la Casa Consistorial. Valladolid 1.º de Octubre de 1856. = El Presidente, Juan Antonio Rábago.

#### Ayuntamiento constitucional de Villalba del Alcór.

Esta Corporacion, con arreglo á lo que se dispone en el art. 126 de la ley de 5 de Julio último y 9.º de la Real instruccion de 13 de Octubre de 1828, ha acordado arrendar en pública subasta el disfrute y aprovechamiento de las fincas de Propios que á continuacion se expresan.

Nombres de las fincas.	Clase de disfrute.	Duracion del arriendo.	Tasacion en renta. Rs. vn.
Casa-Meson. . . . .	Posada..	{ Desde 1.º de Enero de 1857 hasta 31 de Diciembre de 1858. . . }	1,400
Corraliza del Hospital. . . . .	Basura..	{ Desde 1.º de Diciembre de este año hasta 1.º de id. de 1857. . . }	40
Id. de S. Martin. . . . .			30
Monte Carrascal. . . . .	Pastos. . .	{ Desde Noviembre de este año hasta el 25 de Abril de 1857. . . . . }	600
Cortas de Blas. . . . .			1,500
Nava-hijosa. . . . .			600
Monte Carrascal. . . . .	Caza. . .	{ Desde 1.º de Enero de 1857 hasta 31 de Diciembre de 1860. . . }	1,280
Cortas de Blas. Nava-hijosa . . . . .			1,200
y Corral Viejo. . . . .			

La subasta constará de dos remates que se celebrarán los dias 19 y 26 de Octubre próximo venidero, y en su caso el tercero el 2 de Noviembre, de once á doce en las Casas Consistoriales, conforme á las condiciones establecidas en los respectivos expedientes por el Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaria del mismo. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Villalba del Alcór 18 de Setiembre de 1856. = El Presidente, Luciano del Campo. = José Rodriguez, Secretario.

#### Ayuntamiento constitucional de Palazuelo.

Por fallecimiento de D. Carlos Diez, se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con 3000 rs. anuales, siendo de su cuenta y gratuitamente formalizar los padrones de riqueza, las cuentas Municipales del Depositario y los expedientes de arrendamiento de pastos de dominio particular. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Presidente de dicha Corporacion dentro del término de ocho dias, haciendo constar los conocimientos que reúnen para su desempeño. Palazuelo 24 de Setiembre de 1856. = El Alcalde, Gabriel Aragon.

#### Alcaldía constitucional de Medina de Rioseco.

Por Cándido Gonzalez, vecino de Belber, se me ha dado parte de que en la noche del 23 del corriente se le desapareció de esta Ciudad una mula de su pertenencia, cuyas señas son: edad cerrada, pelo cebro, un poco caída de orejas, en la rodilla izquierda un bulto pequeño, colicorta, tiene un lunar en el costillar izquierdo cerca

del brazuelo. Se encarga á los Señores Alcaldes que en el caso de hallarse la pongan á mi disposicion. Rioseco 25 de Setiembre de 1856. = El Alcalde accidental, Juan Bautista Diaz.

D. Nicomedes Perez Mozo, Juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido, que de ser cierto y hallarse en actual ejercicio de sus funciones, el Escribano que refrenda dá fe.

A V. S. Sr. Gobernador de la provincia de Valladolid, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Escribanía del que refrenda, se sigue causa criminal de oficio de resultas de haber exigido con amenazas y violencia nn contra recibo á Felix Rueda, vecino de Villacastin, en la noche del 18 del actual, estando en la casa de Quiterio Garcia, de esta vecindad, por éste y otro sugeto que se hallaba en su compañía, y resultando que el Quiterio salió de madrugada el 19 sin haberse presentado en esta villa hasta la fecha, he dispuesto en este dia, entre otras cosas, despachar el presente para V. S., por el cual de parte de S. M. (Q. D. G.), cuya justicia en su Real nombre ejerzo, le exhorto y requiero y de la mia le pido y suplico, que tan luego como le reciba se sirva aceptarle y dar las órdenes oportunas á fin de que se inserte en el Boletin oficial de esa provincia, encargando á los Señores Alcaldes y Justicias la captura del indicado Quiterio Garcia, cuyas señas al final se expresan, y caso de ser hallado, que con las seguridades oportunas sea remesado á disposicion de este Juzgado, pues en lo asi hacer y disponer se ejecute, V. S. administrará recta justicia por interesarse en ello el mejor servicio público; sirviéndose darme aviso del recibo del presente para que unido á la causa de su razon surta los efectos que son consiguientes. Dado en Arévalo á 22 de Setiembre de 1856. = Nicomedes Perez Mozo. = Por su mandado, Juan Lopez.

Señas. Edad 22 años, cara larga, descolorido, con bigote y patilla poco poblado, bastante abultada la dentadura, con falta de algunos dientes, estatura regular, poco corpulento, pelo rojo: vestido con chaqueton de paño color de avellana, chaleco de veludillo color de ceniza con cuadros, pantalon de lana color de ceniza oscuro, medias botas y una gorra de paño negro con visera, capa de paño pardo con embozos de tartan de cuadros fondo azul: de oficio Barbero.

D. Pedro Juan Saco Quiroga, Abogado de los Tribunales del Reino y Alcalde 1.º de la villa de Sarria, funcionando como Juez de primera instancia en ausencia del propietario &c.

Hago notorio: Que á virtud de pago de costas contra Benito Garcia Lopez, de S. Pantaleon de Cabanas, distrito Municipal de Orol, partido Judicial de Vivero, declarado insolvente, acordé sufriese la prision correccional correspondiente por la indemnizacion de perjuicios y gastos del juicio que debia satisfacer, y como no se presentase ni fuese habido para extinguir dicha pena, ruego y encargo á todas las autoridades de la provincia, se sirvan procurar por los medios posibles la captura del Benito Garcia Lopez, y si la consiguiesen, espero lo pondrán á mi disposicion con las seguridades necesarias. Sarria 22 de Setiembre de 1856. = Pedro Juan Saco Quiroga.

*Juzgado de primera instancia de Sequeros.*

Acompaño á V. S. la adjunta nota de las señas de un jaco que se le aprehendió á Domingo Sanchez, natural de Coca de Huebra y vecino de Frades de la Sierra, de esta demarcacion judicial, contra quien me hallo instruyendo la correspondiente causa criminal en averiguacion de la procedencia y adquisicion de dicho jaco, y espero de V. S. se digne mandar insertarlo en el Boletin oficial de esa provincia, por si alguno se cree con derecho al referido jaco, acusándome su recibo con expresion de asi haberlo verificado y el número en que se inserte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sequeros 20 de Setiembre de 1856. — Lucas Muñoz. — Sr. Gobernador civil de la provincia de Valladolid.

*Señas del jaco.* De 2 años, 6 cuartas y media de alzada, pelo rojo, descolado, una estrella pequeña en la frente, sin herraduras.

Ciudad de Valladolid. Mes de Julio de 1856.

Resúmen numérico de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones ocurridas en las catorce Parroquias, Casa de Expósitos y Hospitales de esta Capital en todo el mes citado.

Parroquias.	Naci- mientos.	Matri- monios.	Defun- ciones.
Catedral. . . . .	2	1	3
Magdalena. . . . .	6	»	2
Antigua. . . . .	3	1	6
San Martin. . . . .	6	4	6
San Miguel. . . . .	4	1	9
San Esteban. . . . .	2	»	1
San Juan. . . . .	2	»	4
San Pedro. . . . .	7	1	9
San Andrés. . . . .	10	4	13
San Nicolás. . . . .	13	2	13
San Lorenzo. . . . .	5	1	4
Santiago. . . . .	7	3	11
Salvador. . . . .	10	2	9
San Ildefonso. . . . .	7	2	11
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>84</b>	<b>22</b>	<b>101</b>
<b>Casa de Expósitos. . . . .</b>	<b>19</b>	<b>»</b>	<b>32</b>
<i>Hospitales.</i>			
Hospital civil. . . . .	»	»	6
De Santa María de Esgueva. . . . .	»	»	8
De Dementes. . . . .	»	»	9
Militar. . . . .	»	»	»
Peninsular. . . . .	»	»	15
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>38</b>
<b>RESÚMEN.</b>			
En las Parroquias. . . . .	84	22	101
En la Casa de Expósitos. . . . .	19	»	32
En los Hospitales. . . . .	»	»	38
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>103</b>	<b>22</b>	<b>171</b>

Valladolid 27 de Agosto de 1856. — El Alcalde 1.º, Juan Antonio Rábago. — Simon Guerrero, Secretario.

Valladolid: Imprenta de D. Manuel Aparicio, frente de la Catedral núm. 9.

**CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID,**

*Domingo 28 de Setiembre de 1856.*

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 39 imposiciones, de las cuales una es de nuevo imponente, la cantidad de. . . . . 5,390..  
Se ha devuelto á peticion de 13 interesados. 39,039.. 17

El Director de Semana,  
**Julian Revenga Daviña.**

En el dia 28 de Setiembre se ha extraviado de la dehesa de Montemayor una yegua, cerrada, como de 6 cuartas y media poco mas ó menos, negra, con una estrella pequeña en la frente, una cicatriz en la cruzera, en los costillares unas motas de pelo blanco de los aparejos, y una cruz en un brazuelo. La persona que la hubiese recogido, dará cuenta á su dueño Francisco Olmedo, vecino de Montemayor, quien pagará los gastos originados y dará mas señas.

En la madrugada del 27 de Setiembre último se extravió una pollina de Pascual Collantes, vecino de Bolaños, con un costal de trigo de dos fanegas, en el camino que de Aguilar de Campos va á Rioseco, cerca de dicho Aguilar, lo que á pesar de las diligencias hechas en el mismo dia, no se ha adquirido la menor noticia de su paradero.

*Señas de la pollina.* Estatura pequeña, peliblanca, matada en el lomo, edad cerrada, aparejada con unos castillos nuevos y está criando.

*Fábrica de Guano artificial superior titulada*  
**LA FERTILIZADORA DE SAN ISIDRO.**

Con este título se ha establecido una en esta Capital, exclusiva en su provincia, con privilegio de S. M. (Q. D. G.), afueras del Puente Mayor, rivera conocida por de Cairo, frente á la Vitoria.

Los almacenes de tan excelente abono, que tan buenos resultados ha dado á cuantos le han experimentado en la sementera última, se hallan abiertos en el mismo local donde se encuentran dos clases, una *Cáustico* que contiene sustancias fuertes y cálidas, y otra *Simple* que solo consta de partes alimenticias, que despues de expuestas á los rigurosos exámenes del Gobierno con arreglo á la Ley, merecieron la Real aprobacion.

Los que deseen aprovecharse de los beneficios que ha de darles este agente de la agricultura, pueden dirigirse al Director, que vive en el establecimiento, el que les proporcionará gratis una instruccion impresa del modo de aplicarle á las tierras, viñedo y arbolado, y las demas verbales que crean necesarias al efecto.

El precio señalado 40 rs. vn. el quintal castellano sin saco, 45 rs. vn. con él.